

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LÍNEA DE TELÉFONO NUEVA, REPARACIÓN DE AVERÍA DE LÍNEA/ APARATO O REPOSICIÓN/DOTACIÓN DE APARATOS DE TELEFONÍA



NOTAS IMPORTANTES:

- El coste de dotación de una línea de teléfono nueva, la avería de ésta o la reposición/dotación de aparatos de telefonía, que se realizará siempre con equipos convencionales, será soportado por el Servicio de Infraestructuras.
- El coste de teléfonos inalámbricos o con identificador de llamada serán soportados por el solicitante o la Unidad Funcional correspondiente, que además se ocupará directamente de su adquisición.
- Las líneas nuevas no supondrán coste para la Unidad Funcional siempre que no se supere el crédito asignado. En el caso de proyectos de investigación, siempre será facturado su coste.